

IQUIQUE, 24 de noviembre de 2015

7964

8588

**Decreto Alcaldicio N° 1989**

**VISTOS:**

Control  
Regularización

01 2015 2015

13

Orden de ingreso Ilustre Municipalidad de Providencia, Folio N°3114246, patente comercial de UBICAR CHILE S.A, pago 2° semestre año 2015.

Comprobante de pre-obligación presupuestaria N°PR000425, de fecha 09 de septiembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de pre-obligación presupuestaria N°PR000425, de fecha 19 de noviembre de 2015, de la Dirección de Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N°1442, de fecha 08 de septiembre de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°13/2015, denominada "ADQUISICIÓN DE SISTEMA GPS PARA LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE". ID.2405—60-LE15, en los Ítems N°1 y 2, al oferente UBICAR CHILE S.A, RUT99.592.500-1.

Resolución de Acta de Adjudicación de adquisición N°2405-60-LE15 de fecha 29 de septiembre de 2015, emitida a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Fotocopia simple de declaración Jurada de fecha 05 de octubre de 2010, de no haber sido condenado el oferente por prácticas anti sindicales o por infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores.

Certificado de deuda de fecha 22 de octubre de 2015, emitido por el Servicio de Tesorería General de la República.

Certificado de Antecedentes laborales y Previsionales N°1312/2015/37257 de la empresa UBICAR CHILE S.A, representante legal don Hugo Luis Neira Toutin, fecha 22 de octubre de 2015.

Vale Vista N°18459013, de fecha 29 de octubre de 2015, del Banco de Crédito e Inversiones, tomado por empresa UBICAR CHILE, S.A.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30 de octubre de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE y la empresa UBICAR CHILE S.A

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 194 de fecha 06 de diciembre de 2012, en que designa Alcalde de la Comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 832, de fecha 23 de noviembre de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Guillermo Cerda Alborno.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Documento revisado,  
ajustado a derecho  
con Visto Bueno, emanado  
por Raúl Ríos Llanca  
Director de la Dirección  
de Asesoría Jurídica

**CONSIDERANDO**

1.- Que con fecha 08 de septiembre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, adjudicó a la empresa UBICAR CHILE S.A, los Ítems 1 y 2 de la Propuesta Pública N°13/2015, denominada "ADQUISICION DE SISTEMA GPS PARA LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.", ID:2405-60-LE15.

2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30 de noviembre de 2015, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su alcalde (S) don MARCO PEREZ BARRIA y la empresa UBICAR CHILE S.A, representada legalmente por don HUGO LUIS NAIRA TOUTIN.

3.- Certificado N°550/2015, que da cuenta de acuerdo alcanzado en Sesión Ordinaria, convocada por citación N°42/2015 y celebrada con fecha 02 de septiembre de 2015, mediante el cual autorizan al Sr. Alcalde a adjudicar la Propuesta Pública N°13/2015 denominada "ADQUISICION DE SISTEMA GPS PARA LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.", ID: 2405-60-LE15, en los términos que refiere el mismo documento.

4.- Considerando que de las ofertas realizadas por los oferentes concurrentes al proceso licitatorio, la del proveedor adjudicado, resultó ser la más conveniente a los intereses municipales, razón por la cual procede adjudicar y conforme lo establecido en la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

**RESUELVO**

1.- Regularícese aprobación de contrato de prestación de servicios, de fecha 30 de octubre de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE y la empresa UBICAR CHILE S.A, RUT. 99.692.500-1, correspondiente a los Ítems 1 y 2 de la Propuesta Pública N°13/2015, denominada "ADQUISICIÓN DE SISTEMA GPS PARA LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.", ID: 2405-60-LE15, por un monto de \$3.950.800 (tres millones novecientos cincuenta mil ochocientos pesos) mensuales, durante un año, IVA incluido, con un plazo de entrega de 01 días corridos, un plazo de reposición de 02 días corridos y una garantía post venta de 60 meses, en conformidad al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
VALOR MENSUAL TOTAL, POR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE VEHICULOS PARA CONTROL DE ACTIVIDADES A TRAVES DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEORREFERENCIAL (GPS) DE TODOS LOS EQUIPOS VIA WEB INCLUIDA CAPACITACION Y SIN LIMITE DE USUARIOS	100	Por un Valor Unitario de \$18.564.- con Impuesto Incluido, con un Plazo de Entrega de 1 día, con una Garantía de 60 Meses y con un Plazo de Reposición de 2 días.
DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
VALOR MENSUAL UNITARIO POR LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y SOPORTE DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACTIVIDADES A TRAVES DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEORREFERENCIAL (GPS) ADICIONAL	1	Por un Valor Unitario de \$20.944.- con Impuesto Incluido, con un Plazo de Entrega de 1 día, con una Garantía de 60 Meses y con un Plazo de Reposición de 2 días.

Documento revisado,  
ajustado a derecho  
con Visto Bueno, emanado  
por Raúl Ríos Llana  
Director de la Dirección  
de Asesoría Jurídica

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	NOMBRE	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.29.06.001.001	ADQUISIC. EQUIPOS COMPUT.	\$3.950.800.-	\$28.421.094.-	\$24.470.294.-
	<b>Total Imputado</b>	<b>\$3.950.800.-</b>		

Anótese, comuníquese y archívese.

Documento revisado,  
ajustado a derecho  
con Visto Bueno emanado  
por Raymundo Llanca  
Director de la Dirección  
de Asesoría Jurídica

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**JORGE SORIA QUIROGA**  
ALCALDE

**CURSADO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
I.M.I.

01 DIC. 2015

